



AVISO

(Art. 30 ley 80 de 1993)

EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR AL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° LP-009-2022

EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-009-2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Licitación Pública, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal

Alcaldía Municipal de LA MESA, ubicada en la calle 8 número 20-58. dirección de correo electrónico: contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co teléfonos: 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123.

2. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir:

El Municipio de La Mesa Cundinamarca, está interesado en contratar **“MEJORAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL MIRADOR EL PICACHO UBICADO EN EL BARRIO EL RECREO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA”**

3. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar

Las cantidades de obra aproximadas a ejecutar son las relacionadas a continuación:

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato y, a su vez, eficiencia en la administración en el desarrollo del objeto contractual, el contratista ejecutará las siguientes cantidades de obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	SEÑALIZACIÓN EN CINTA PELIGRO Y COLOMBINAS	ml	406,00
1,2	CERCA EN TELA VERDE H=2.10 M (PARA ÁREA DEL MIRADOR)	ml	84,00
1,3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	m2	1.000,00
1,4	VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO	und	1,00
1,5	DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	339,63
1,6	DESMONTE DE CERCA EXISTENTE	ml	188,00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS		



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	m3	283,96
2,2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	43,00
2,3	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVÍAS 320)	m3	43,00
2,4	BASE GRANULAR	m3	43,00
3	CIMENTACIÓN BARANDAS MIRADOR		
3,1	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	6,47
3,2	VIGA PARA ANCLAR BARANDA CONCRETO 3500 PSI	m3	3,23
3,3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	487,60
4	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN Y MOVILIDAD LINEAL		
4,1	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ml	396,00
4,2	ADOQUÍN ARCILLA PEATONAL 20X10X8 CM	m2	530,00
4,3	LOSETA PREFABRICADA A-40	m2	140,00
4,4	CONCRETO PARA CINTAS DE CONFINAMIENTO 3000 PSI PARA ADOQUÍN	m3	12,80
4,5	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	806,95
5	CONCRETOS Y ACERO		
5,1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	m3	38,30
5,2	VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (PARA ESTRUCTURA VOLADIZO MIRADOR)	m3	11,10
5,3	PEDESTALES 3000 PSI	m3	13,00
5,4	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	8.490,03
5,5	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	m2	112,00
5,6	PERFILES IPE 200	ml	305,00
5,7	PERFILES IPE 450	ml	125,00
6	MOBILIARIO URBANO		
6,1	BANCA EN CONCRETO M-30	und	3,00
6,2	CANECA EN ACERO INOXIDABLE	und	2,00
6,3	BOLARDO M-63 ALTO/HIERRO	und	9,00
6,4	BARANDA EN ACERO INOXIDABLE Y VIDRIO TEMPLADO	ml	80,80
6,5	BANCA GRANDE DOBLE FUNCIÓN	glb	1,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO MULTILAMINADO PARA TRÁFICO PESADO	m2	104,00



AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
7,1	Montaje caja de derivación para 4 usuarios	und	1,00
7,2	Medida Directa Sobre Poste en BT 1F-3H	und	4,00
7,3	Bajante Acometida Sobre Poste de BT-1F-3H en 1xIMC.3/4"(3xCu.Thhn8.600V)	und	4,00
7,4	Acometida de BT-1F-3H en 1xPVC.1"(3xCable.Cu.Thhn8.600V)	ml	110,00
7,5	Instalación Puesta a Tierra de BT Domiciliaria	und	4,00
7,6	Breaker Industrial de 3x60A-35Kamp	und	3,00
7,7	Caja para Totalizador	und	3,00
7,8	Tablero 2F-6Ctos. tipo intemperie + control de alumbrado diurno	und	1,00
7,9	Tablero 2F-6Ctos. con Puerta	und	3,00
7,1	Breaker THQL 1x20amp	und	6,00
7,11	Registro de inspección para Circuitos de BT	und	15,00
7,12	Suministro e instalación para Salida a 110V en tubería PVC	und	36,00
7,13	Suministro e Instalación Cto. Luces Exteriores 2F-2H en 1xPVC.Ø3/4"(3xCu.Thhn.10)	ml	554,00
7,14	Suministro y montaje de Toma doble CPT	und	12,00
7,15	Suministro y montaje de Toma doble CPT - GFCI	und	12,00
7,16	Suministro y montaje de Interruptor Sencillo	und	6,00
7,17	Redonda Interior LED Panel de 18w.120v para Incrustar	und	12,00
7,18	Alumbrado Público LED de 50w.220v	und	14,00
7,19	Alumbrado Público LED. Deco. de 45w.220v	und	3,00
7,2	Poste Metálico para Iluminación de 7mts	und	14,00
7,21	Poste Metálico para Iluminación de 5.5mts	und	3,00
7,22	Ancla para poste de Iluminación	und	17,00

4. Modalidad De Selección:

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 demás decretos reglamentarios y los Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.



AVISO

(Art. 30 ley 80 de 1993)

Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de Licitación Pública conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Respecto del procedimiento establece las audiencias **en la licitación**. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

5. Plazo De Ejecución:

El plazo de ejecución será de ocho (8) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. Presupuesto Oficial:

El valor del contrato será hasta por **MIL OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.080.530.493,00)**, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio de La Mesa -



AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

Cundinamarca, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000304 de Febrero 10 de 2022, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Mesa - Cundinamarca.'

Indicación De Acuerdos Comerciales

El Municipio de La Mesa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el estudio previo y análisis del sector.

7. Convocatoria Limitada A Mi pymes

Por ser el valor estimado de la contratación superior a US \$ 125.000 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.2.4.2.2 el proceso no se limitara al Mipyme nacionales.

8. Condiciones Para Participar:

En la presente LICITACION podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, o en consorcio, o en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- capacidad jurídica
- capacidad técnica
- capacidad financiera
- y con las condiciones de experiencia descritos en el pliego de condiciones.

9. Criterio De Selección:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, *ofrecimiento más favorable la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección del contratista En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.,(...)*

Para el presente caso los factores de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPONENTES	PUNTAJE MAXIMO
PROPUESTA ECONOMICA	300



AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

EXPERIENCIA ADICIONAL EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	100
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL	100
FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	190
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
VINCULACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD DECRETO 392 DE 2018	10
PLAN DE CALIDAD	200
PUNTAJE TOTAL	1000

10. Veedurías Ciudadanas:

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co.

11. Cronograma Del Proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	29 DE ABRIL DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	29 DE ABRIL DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 DE ABRIL DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA 13 DE MAYO DE 2022 A LAS 6:00 P.M	Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del correo electrónico contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

		Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	16 DE MAYO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	17 DE MAYO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 DE MAYO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES DEFINITO	ENTRE 17 Y 20 DE MAYO DE 2022	contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
VISITA DE OBRA NO OBLIGATORIA	19 DE MAYO DE 2022 HORA 8.00 A.M.	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	19 DE MAYO DE 2022 HORA 09:00 A.M.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS	19 DE MAYO DE 2022.	www.colombiacompra.gov.co
CIERRE - ÚLTIMO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	26 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 9:00 AM.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	26 DE MAYO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA 31 DE MAYO DE 2022	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2° Palacio Municipal de la Mesa.
PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN	31 DE MAYO DE 2022.	www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN	ENTRE 1 DE JUNIO Y 7 DE JUNIO DE 2022	www.colombiacompra.gov.co



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	ENTRE 1 DE JUNIO Y 7 DE JUNIO DE 2022. HASTA LAS 6:00 P.M.	contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
PLAZO PARA SUBSANAR	ENTRE 1 DE JUNIO Y 7 DE JUNIO DE 2022. HASTA LAS 6:00 P.M.	contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	9 DE JUNIO DE 2022.	contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	9 DE JUNIO DE 2022.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa. www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	13 DE JUNIO DE 2022. HORA 10:00 A.M	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR.	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	SECRETARIA DE HACIENDA PALACIO MUNICIPAL
ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.



ALCALDIA DE LA MESA
Despacho del Alcalde

AVISO
(Art. 30 ley 80 de 1993)

APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MISMO DIA DE LA ENTREGA	Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º Palacio Municipal de la Mesa.
--------------------------------	-------------------------	--

13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de selección por Licitación Pública en el Portal Único de Contratación. Sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co (**SECOP1**). **EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

De la misma manera los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Oficina Asesora jurídica y de Contratación localizada en la Calle 8 número 20-58 del Municipio de La Mesa Cundinamarca. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co cualquier información relacionada con el proceso y en el SECOP 1.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012

Dado en La Mesa (Cundinamarca), a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2022.

(Original firmado)

CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN
ALCALDE MUNICIPAL LA MESA CUNDINAMARCA